

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 155

LEGISLADORES

Nº 260

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE DETALLE DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DESDE EL AÑO 2009 A LA FECHA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

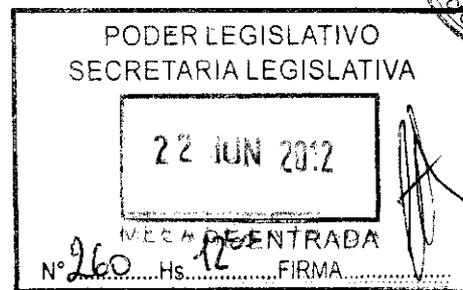
Girado a la Comisión Nº: PR Com. As. Dº 249/12
AP

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En virtud de la situación planteada por la utilización de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario (Fondo de la Soja) sujeto a lo establecido en el Decreto Nacional 206/09 y adherida la Provincia por el Decreto provincial N° 636/09, es necesario solicitar con carácter de urgente al ejecutivo provincial que remita a esta Legislatura la información correspondiente a los recursos percibidos desde el año 2009 a la fecha.

De la información emanada de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación la Provincia de Tierra del Fuego ha percibido la suma de \$ **292.937.576,33** de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO SOJA	
2009	\$ 35.393.172,38
2010	88.821.976,92
2011	86.340.843,09
2012	
Enero	7.032.973,9
Febrero	3.713.879,5
Marzo	8.253.990,2
Abril	11.968.416,5
Mayo	10.221.532,0
2012 (ene-mayo)	41.190.791,97
TOTAL (2009-2012)	292.937.576,33

Está Legislatura ha solicitado en reiteradas oportunidades información correspondiente a dicho Fondo, específicamente en lo referido a la declaración de emergencia del Servicio de Producción y Suministro de agua potable en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia declarada por la Ley Provincial 850 y prorrogada por Ley Provincial 862.

La situación planteada en virtud de la denuncia que es de público conocimiento sobre la utilización de dichos fondos, como así también DE LOS Fondos FONAVI, nos impone la necesidad de transparentar los mecanismos financieros e informar sobre la utilización de dichos fondos públicos.

En igual sentido es necesario que se informe sobre la metodología de utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUOCO) y la composición del Estado del Tesoro al 31 de mayo del corriente y la situación de la integración de los fondos transferidos entre cuentas en los plazos establecidos por la normativa vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



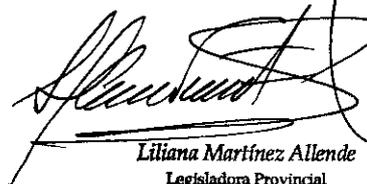
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

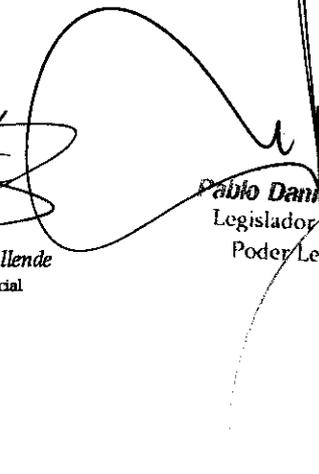
"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

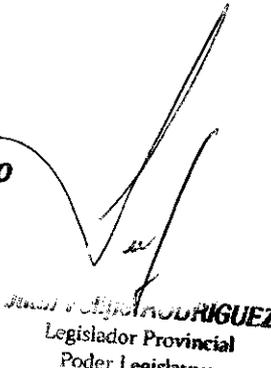


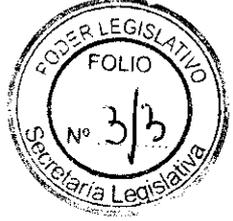
Es en este sentido que se solicita información sobre los recursos percibidos en concepto del Fondo Federal Solidario, las inversiones imputadas con financiamiento de dichos recursos, las transferencias y pagos realizados, el saldo de la cuenta especial y la proyección de compromisos e ingresos para el presente año.

En el marco de la actividad que debe desarrollar la Legislatura Provincial a través del trabajo de Comisión y en el Control legislativo es necesario solicitar al Gobierno Provincial que eleve a este cuerpo en forma urgente la información requerida.


Lilita Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

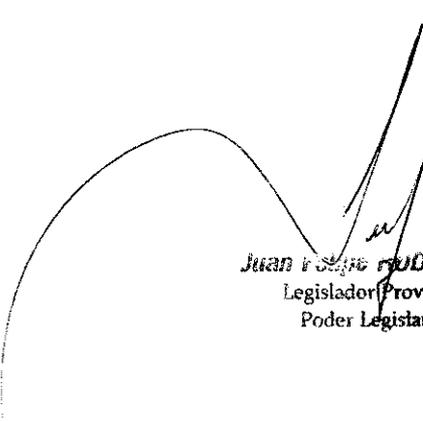


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

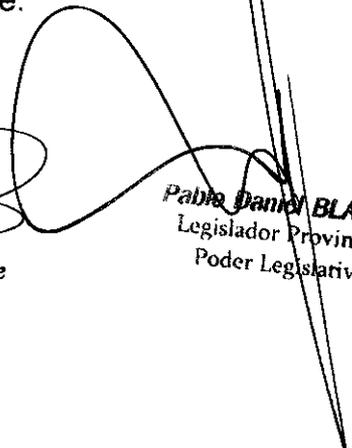
Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita en forma urgente a esta Cámara la información que se detalla a continuación:

- a) Detalle de los recursos percibidos del Fondo Federal Solidario desde el año 2009 a la fecha.
- b) Ejecución Presupuestaria Devengado de Gastos e Inversiones en el marco del Decreto Nacional 636/09 con detalle de fondos transferidos por coparticipación y obras ejecutadas.
- c) Detalle financiero de movimientos bancarios correspondientes a pagos y transferencias de la cuenta especial del Fondo Federal Solidario
- d) Estado de Situación del Tesoro al 31/5/12 y saldos de las cuentas de afectación específica pendientes de compensación o integración de las mismas utilizadas por el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)
- e) Normativa vigente aplicable del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)
- f) Rendiciones realizadas en el marco del Decreto Nacional 636/09.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Rodrigo RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo